

RESOLUCIÓN NÚMERO 006517 DE 2021
“ POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES ”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3732 del 27 de agosto de 2021, la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos del IDU dispuso el aplazamiento de las vacaciones autorizadas en la Resolución No. 003084 del 27 de julio de 2021, al doctor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.242.023, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y a su vez, estableció el disfrute de cuatro (4) días hábiles pendientes de vacaciones, desde el 22 y hasta el 25 de noviembre de 2021, inclusive.

Que del mismo modo, al doctor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA** se le concedió el incentivo del día de cumpleaños por el día 26 de noviembre de 2021, de acuerdo con el Formato de Permisos e Incentivos, con radicado No. 20215261901722 del 18 de noviembre de 2021.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en disfrute de sus vacaciones y en disfrute del incentivo del día de su cumpleaños.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.399, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que del mismo, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Oscar Rodolfo Acevedo Castro, desempeña transitoriamente las funciones del empleo denominado Director Técnico de Conservación de Infraestructura.

Que revisada por la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.270.903, titular de carrera administrativa del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219 Grado 03, de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 006517 DE 2021
“ POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES ”

CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo referido objeto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

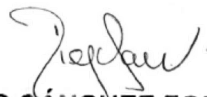
ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el veintidós (22) y hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2021, al doctor **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.399, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en disfrute de cuatro (4) días hábiles pendientes de sus vacaciones y en disfrute del incentivo del día de su cumpleaños.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar desde el veintidós (22) y hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2021, al **FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.270.903, titular de carrera administrativa del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219 Grado 03, de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular Oscar Rodolfo Acevedo Castro, desempeña transitoriamente las funciones del empleo denominado Director Técnico de Conservación de Infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidós días de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Mercy Parra Rodríguez
R: Martha Amador Martelo
A: Juan Sebastián Jiménez Leal
E: Dayana Lorena Acosta Bustos

Subdirectora General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGC
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Contratista DTAF
Subdirector Técnico de Recursos Humanos (E)
Contratista STRH